



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL
29º período de sesiones
Roma, 12-16 de mayo de 2003
LA ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Índice

[I. INTRODUCCIÓN](#)

[II. ORIGEN DE LA ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y MEDIDAS
ADOPTADAS POSTERIORMENTE](#)

[A. ORIGEN](#)

[B. MEDIDAS ADOPTADAS POSTERIORMENTE](#)

[III. EL HAMBRE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE DESARROLLO](#)

[IV. HACER REALIDAD LA ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE](#)

[A. OBJETIVOS](#)

[B. PRINCIPIOS RECTORES](#)

[C. ACTIVIDADES](#)

[D. COMPOSICIÓN](#)

[E. MECANISMOS CONSULTIVOS](#)

[V. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL CSA](#)

I. INTRODUCCIÓN

1. La finalidad de la presente nota es facilitar la consideración por el Comité de los procedimientos para hacer realidad la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH). Se describe de forma resumida el origen de la AICH y las medidas adoptadas posteriormente, y se presentan los objetivos, principios rectores y actividades que se proponen para una alianza internacional, que deberá basarse en las alianzas e iniciativas nacionales en la lucha contra el hambre. En la nota se abordan también varias cuestiones conexas como la composición, la prestación de servicios a la AICH, las modalidades de las reuniones y la presentación de informes al CSA. Por último, se invita a los Miembros a examinar las propuestas formuladas y dar su orientación y asesoramiento.

II. ORIGEN DE LA ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y MEDIDAS ADOPTADAS POSTERIORMENTE

A. ORIGEN

2. El concepto de la Alianza Internacional contra el Hambre tiene su origen en la declaración que hizo el Excelentísimo Señor Johannes Rau, Presidente de la República Federal de Alemania, con ocasión del Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre de 2001, en la que subrayaba la importancia de establecer una alianza mundial para fortalecer la voluntad política en la lucha contra el hambre y la pobreza.

3. El concepto recibió un amplio respaldo en la Conferencia de la FAO en noviembre de 2001 y en la serie de Conferencias Regionales de la FAO en 2002. En su carta del 10 de diciembre de 2001, el Director General informó a los Jefes de Estado y a los gobiernos de los Estados Miembros de la FAO sobre el apoyo creciente que estaba suscitando ese concepto y sobre la propuesta de un gran número de Miembros de establecer la Alianza como uno de los resultados de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (CMA:cad)*.

4. La *CMA:cad*, que se celebró del 10 al 13 de junio de 2002 en Roma, redobló el impulso a la aplicación del Plan de Acción de la CMA de 1996 y reforzó el compromiso mundial de alcanzar el objetivo de la CMA de reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el año 2015.

5. En la Declaración de la *CMA:cad*, titulada *Alianza Internacional contra el Hambre*, que se adoptó por aclamación, se reconoce " *la urgente necesidad de reforzar los esfuerzos de todos los asociados interesados a modo de alianza internacional contra el hambre, con miras al cumplimiento de los objetivos de la Cumbre de 1996*". Al mismo tiempo, se pide " *a todas las partes (gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado), que refuercen sus esfuerzos a fin de actuar como alianza internacional contra el hambre para alcanzar los objetivos de la CMA en 2015 a más tardar. Con este propósito, las partes deberían promover la acción coordinada. Teniendo presente la contribución de todas las partes, los países deberían seguir informando de los progresos al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), con arreglo a su mandato como centro de coordinación para la aplicación del Plan de Acción de la CMA*".

NATURALEZA DE LAS ALIANZAS

Una alianza es un grupo de entidades independientes que se unen para trabajar para conseguir un objetivo compartido. Los miembros de la alianza actúan de forma autónoma para conseguir los objetivos comunes. Una labor decidida de promoción y la traducción de los objetivos en estrategias y programas bien definidos, así como una división bien articulada del trabajo entre los miembros y la existencia de un mecanismo para el intercambio de información potencian la eficacia de una alianza.

6. El foro organizado por diversas ONG, OSC y movimientos sociales, paralelamente a la CMA y la *CMA:cad*, expresó la convicción de que es posible eliminar el hambre movilizand o la voluntad política en los planos nacional e internacional para aplicar políticas basadas en la dignidad y los medios de subsistencia de las propias comunidades. El Foro de las ONG/OSC adoptó una declaración sobre la *Soberanía alimentaria: un derecho para todos* y formuló un programa de acción estructurado en torno al tema central de la soberanía alimentaria, que se entiende como "el derecho de los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrícola, pesquera y alimentaria de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos".

B. MEDIDAS ADOPTADAS POSTERIORMENTE

7. En aplicación de las conclusiones de la *CMA:cad* el Director General hizo un llamamiento a los Estados Miembros de la FAO (nota verbal G/DG-68 de fecha 3 de septiembre de 2002) para poner en marcha de forma efectiva la Alianza Internacional contra el Hambre, en primer lugar a nivel nacional. Varios países respondieron positivamente a esta iniciativa.

8. En su 123º período de sesiones celebrado en Roma del 28 de octubre al 1º de noviembre de 2002, el Consejo de la FAO recordó que "la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (*CMA:cad*) se había convocado con el fin de dar un impulso renovado a los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. Consideró que, al aprobar la Declaración de la *CMA:cad* titulada "Alianza Internacional contra el Hambre", los participantes en la *CMA:cad* habían establecido el marco para asumir el compromiso común de vencer al hambre y conseguir la seguridad alimentaria para todos" (CL 123/REP, parr. 21). Asimismo, manifestó interés por los esfuerzos encaminados a poner en práctica la AICH a nivel tanto nacional como internacional (parr. 25).

9. El Director General se reunió el 1º de noviembre de 2002 con el Comité Internacional de Planificación (CIP) de ONG/OSC que coordinó la participación de las ONG y las OSC en la *CMA:cad* y el Foro paralelo de ONG/OSC. Una vez más afirmó la importancia que atribuye a la colaboración con la sociedad civil para movilizar la voluntad política, en primer lugar a escala nacional. Por su parte, el CIP está comprometido a perseguir este objetivo por el mandato que recibió del Foro de ONG/OSC de la *CMA:cad* de 2002, como mecanismo autónomo de carácter regional encargado de facilitar las deliberaciones entre las ONG, las OSC y los movimientos sociales, así como el diálogo entre ellos y los Miembros y la Secretaría de la FAO en Roma. En un intercambio de cartas entre el Director General y el CIP, en enero de 2003, se señalaban las actuaciones que propiciarán la FAO y las ONG/OSC en aplicación de las conclusiones de la *CMA:cad* y el Foro, así como los principios en los que se basa esta cooperación. En el seguimiento de la *CMA:cad* podrán participar también otros mecanismos de coordinación de la sociedad civil.

10. Las organizaciones dedicadas a la agricultura y la alimentación con sede en Roma (la FAO, el FIDA, el IPGRI y el PMA) se reunieron con el CIP en noviembre de 2002 para abordar la profundización del concepto de la Alianza Internacional contra el Hambre y su realización práctica, tanto a nivel nacional como internacional. Acordaron que como partes interesadas en la lucha contra el hambre debían asumir una función de dirección en el establecimiento de la Alianza y realizar una labor de promoción para conseguir que este tema siga ocupando un lugar importante en los foros internacionales.

III. EL HAMBRE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

11. En la CMA de 1996 y en la *CMA:cad* de 2002 se afirmó que la reducción del hambre debe ser un objetivo básico del programa internacional de desarrollo. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, recogía el objetivo de la CMA al señalar la reducción del hambre y la pobreza extrema como uno de los principales objetivos de desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido ampliamente aceptados como marco para la acción en el ámbito del desarrollo y para determinar los progresos alcanzados. Son para muchos países el punto de referencia en sus estrategias de lucha contra la pobreza.

12. Los esfuerzos concertados de las organizaciones dedicadas a la agricultura y la alimentación con sede en Roma, la FAO, el FIDA y el PMA, en la *Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* que tuvo lugar en Monterrey (México) del 8 al 22 de marzo de 2002 contribuyeron a que se considerara con la debida atención la necesidad de potenciar la inversión y el desarrollo de la agricultura y las zonas rurales con miras a reducir el hambre y la pobreza. En un documento conjunto titulado *La reducción de la pobreza y el hambre: la función fundamental de la financiación de la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural* se establece una estrategia “de dos dimensiones” para conseguir una reducción en gran escala y sostenible de la pobreza: i) la lucha directa contra el hambre para aumentar la productividad y el potencial productivo de quienes lo padecen y para ayudarles a aprovechar las oportunidades que ofrece el desarrollo, y ii) el fomento de la agricultura y el desarrollo rural aumentando las inversiones nacionales e internacionales.

13. En el Programa de Lucha contra el Hambre que presentó la FAO en el curso de uno de los actos colaterales de la *CMA:cad* se perfilan las estrategias, políticas, prioridades y actuaciones colectivas necesarias para alcanzar el objetivo de la CMA y se señalan las inversiones adicionales necesarias en los sectores agrícola y rural (véase CFS 2003/5). Este mensaje se trasladó a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo del 26 de agosto al 6 de septiembre de 2002, en un segundo borrador del Programa de Lucha contra el Hambre. Este documento abordaba de forma detallada las dimensiones normativas de la reducción del hambre y estaba estrechamente vinculado con las actividades impulsadas por las Naciones Unidas para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Plan de Acción para la Agricultura, una de las cinco esferas prioritarias de acción de la iniciativa AESAB (agua, energía, salud, agricultura y biodiversidad) del Secretario General de las Naciones Unidas.

14. El Proyecto de Desarrollo del Milenio, que puso en marcha el Secretario General de las Naciones Unidas a finales del año 2002, contempla la formulación de un plan de aplicación que permita a los países en desarrollo conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Diez equipos de tareas temáticos, entre los que figura el equipo de tareas contra el hambre, realizarán una labor de estudio y presentarán un informe al Secretario General de las Naciones Unidas y al Administrador del PNUD. Estos equipos de tareas están integrados por representantes del mundo académico, los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas seleccionados por sus conocimientos técnicos y su experiencia práctica. La FAO desempeña una función activa en el equipo de tareas contra el hambre.

15. En suma, cabe señalar que desde la CMA de 1996 la lucha contra el hambre y la pobreza extrema ha sido reconocida explícitamente como un objetivo internacional de desarrollo. Como se señala en el documento del Programa de Lucha contra el Hambre de la FAO y se ha manifestado repetidamente en los foros internacionales, disponemos ya de los conocimientos necesarios sobre la forma de superar el hambre. Se necesitan voluntad política y recursos, en los planos nacional e internacional, para poner en práctica los compromisos asumidos por los Estados Miembros en la

CMA de 1996 y la *CMA:cad* de 2002, así como en otros foros internacionales.

16. La necesidad inmediata estriba en traducir el compromiso en una acción concreta. Es necesario actuar con urgencia, en primer lugar a nivel nacional, y la comunidad internacional deberá prestar un firme apoyo a los países y a todos los elementos interesados dentro de ellos que demuestren la voluntad política de afrontar los problemas del hambre y la pobreza. Las partes interesadas internacionales deben desempeñar una labor fundamental de promoción para influir en la opinión pública mundial y prestar apoyo directo a los agentes nacionales. Estos, a su vez, tienen la responsabilidad y el compromiso de traducir esa labor de promoción en acciones concretas.

IV. HACER REALIDAD LA ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE

17. Se hace necesario articular los objetivos, principios rectores, actividades, composición y mecanismos consultivos de la Alianza Internacional contra el Hambre. En el último capítulo del borrador del Programa de Lucha contra el Hambre se formula una propuesta inicial. Posteriormente, un grupo de trabajo interdepartamental de la FAO examinó, con varios miembros de los organismos con sede en Roma que se ocupan de la alimentación, así como con el CIP, los objetivos de una alianza de tales características en el marco de la realización progresiva del derecho a alimentos suficientes en pro de la seguridad alimentaria nacional. Se presentan a la consideración del CSA las propuestas que siguen para la puesta en marcha de la Alianza Internacional contra el Hambre, tomando en consideración el origen del concepto y las medidas adoptadas posteriormente.

A. OBJETIVOS

18. El objetivo primordial de una alianza contra el hambre es propiciar la adopción de iniciativas de carácter local y nacional que permitan que los pobres y los que padecen hambre consigan la seguridad alimentaria sostenible. Las alianzas regionales e internacionales cumplen una función importante en el apoyo a estas iniciativas. Se han de establecer con urgencia ese tipo de alianzas para generar la voluntad política necesaria en la lucha contra el hambre. La finalidad última de la Alianza Internacional contra el Hambre consiste en propiciar actuaciones encaminadas a alcanzar ese objetivo.

19. Los objetivos que se han establecido hasta el momento para la Alianza Internacional contra el Hambre son los siguientes:

- reforzar el compromiso y la acción a escala nacional y mundial para erradicar el hambre;
- establecer un foro en el que se puedan examinar las medidas más eficaces para reducir el hambre;
- potenciar y reforzar las contribuciones y capacidades de los miembros de las alianzas; y
- promover actuaciones complementarias con la participación de los gobiernos y las partes interesadas^{1 2}, en la lucha contra el hambre.

B. PRINCIPIOS RECTORES

20. Las alianzas nacionales y las iniciativas conexas contra el hambre son los pilares básicos de la Alianza Internacional contra el Hambre. A su vez, la puesta en marcha de esta última reforzaría y sostendría las alianzas nacionales y propiciaría su formación en los lugares en los que todavía no existen. Proporcionaría reconocimiento internacional³ a iniciativas nacionales en el marco de un proceso internacional dirigido a conseguir el objetivo de la CMA de reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el año 2015.

21. Las alianzas nacionales deberían ser impulsadas por las partes interesadas de cada país. La forma que asumirían esas alianzas dependería de las condiciones locales, teniendo en cuenta los acuerdos vigentes entre los interesados. En muchos países ya existen ese tipo de mecanismos institucionales y legislativos para el diálogo y la acción coordinada. En otros, puede ser necesario establecer un foro nacional integrado por distintas organizaciones, movimientos y particulares que reconozcan la viabilidad y la urgencia de avanzar hacia la reducción del hambre y que se comprometan a inducir a sus homólogos y a una diversidad de instituciones nacionales a trabajar más decididamente para mitigar el hambre.

22. De conformidad con el mensaje básico del Programa de Lucha contra el Hambre, las iniciativas para combatir el hambre podrían adoptar el enfoque de "dos dimensiones", que conjuga la prioridad de la inversión en la agricultura y el desarrollo rural con la adopción de medidas directas que garanticen el acceso a los alimentos a los más necesitados.

23. La FAO, junto con otras organizaciones con sede en Roma que se ocupan de la agricultura y de la alimentación⁴ y otros organismos internacionales, es parte interesada en la AICH. Se ha de alentar a estas organizaciones a cooperar con la AICH y las alianzas nacionales para apoyar conjuntamente iniciativas prometedoras y aprovechar otras actividades ya en marcha.

24. La AICH aprovecharía los mecanismos internacionales, o de las Naciones Unidas, existentes, tales como la Red del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria, que administra la FAO en estrecha colaboración con el FIDA, el PMA y la Coalición internacional para el acceso a la tierra⁵, y se coordinaría con ellos. La Red se centra en tareas prácticas realizadas a nivel nacional por grupos temáticos en colaboración con ministerios, organismos de las Naciones Unidas, ONG, OSC, instituciones académicas, etc.

C. ACTIVIDADES

25. Para conseguir los objetivos de la AICH y de las alianzas nacionales integradas en ella se promovería una diversidad de actividades y funciones, tales como:

- *movilizar la voluntad política mediante actividades de promoción y dirección*: sensibilización sobre la necesidad de centrar la atención en las personas pobres y aquejadas por el hambre, por ejemplo, mediante una presencia visible en acontecimientos importantes, campañas de promoción orientadas a fines específicos y utilización de los medios de comunicación;
- *servir de foro para el intercambio de información y experiencias*: promoción de estudios, intercambio de ideas y, en particular, de enfoques, programas y resultados satisfactorios a través de sitios Web, boletines, etc.;
- *promover el compromiso y la acción*: elaboración, examen, promoción de las iniciativas internacionales y participación en ellas y en los planes y programas nacionales de reducción del hambre; fomento de la colaboración y la cooperación; estímulo de la acción local;
- *movilizar recursos* para un enfoque de "dos dimensiones" en la lucha contra el hambre, promoviendo la inversión en la agricultura y el desarrollo rural y propiciando el acceso directo a los alimentos por parte de los más necesitados;
- *experimentar en los países enfoques que tengan buenas perspectivas*, cooperando con las alianzas nacionales;
- *fortalecer la capacidad*: capacitación y apoyo a la formulación y ejecución de políticas y programas;
- *alentar las actividades de supervisión*: ayuda al establecimiento de centros nacionales de observación sobre el hambre y supervisión de las mejores prácticas y promoción de la rendición de cuentas;
- *apoyar la reforma de políticas*: a través de todas las actividades anteriores.

D. COMPOSICIÓN

26. La AICH sería una asociación voluntaria de alianzas nacionales (y regionales) de países en desarrollo y desarrollados, instituciones internacionales y particulares. Los miembros de la Alianza serían reconocidos por sus actuaciones y su firme compromiso de erradicar la pobreza y el hambre. Convendrían en colaborar en la aplicación de estrategias y programas claramente definidos y en aportar su contribución en el marco de una división global del trabajo.

E. MECANISMOS CONSULTIVOS

27. No se establecerían nuevas estructuras orgánicas para la AICH, pero sus miembros deberían contribuir con personal y/o recursos financieros modestos para conseguir una capacidad eficaz de coordinación que albergaría uno de ellos. Los servicios suministrados se orientarían a fortalecer el consenso y la acción entre los miembros para aplicar estrategias de reducción del hambre mediante las actividades enumeradas en el párrafo 25, incluida la organización de reuniones esporádicas de la Alianza.

28. Las reuniones de la AICH podrían ser organizadas conjuntamente por las organizaciones con sede en Roma dedicadas a la agricultura y la alimentación (de forma periódica o esporádica), coincidiendo con los períodos de sesiones del CSA, con intervalos de dos años.

29. En el siguiente período de sesiones del CSA se presentaría un informe de la reunión de la AICH.

V. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL CSA

30. Tal vez el Comité deseará refrendar los objetivos, principios rectores y actividades de la AICH, teniendo en cuenta las propuestas contenidas en los párrafos 18 a 25 *supra*.

31. Tal vez el Comité deseará expresar una opinión sobre la composición y las modalidades de prestación de servicios a la AICH, así como sobre las reuniones de la Alianza y la presentación de informes al CSA. Tal vez deseará asesorar sobre la frecuencia de las reuniones y los informes.

32. El establecimiento y funcionamiento de la AICH, aun teniendo en cuenta que existirá una estrecha cooperación entre las organizaciones con sede en Roma dedicadas a la agricultura y la alimentación, podrá exigir recursos adicionales para las reuniones y documentos de referencia. Tal vez el CSA deseará indicar posibles opciones de financiación, especialmente de fuentes extrapresupuestarias.

33. El tema del Día Mundial de la Alimentación de 2003 será la Alianza Internacional contra el Hambre. Se organizarán actos especiales de carácter nacional e internacional en estrecha cooperación con el Día Mundial de la Alimentación de la FAO y la Secretaría de TeleFood. Se invita a los Estados Miembros y a todas las partes interesadas a organizar foros nacionales, fomentar un proceso de diálogo y de promoción y crear alianzas contra el hambre o fortalecerlas.

¹ En su nota verbal del 3 de septiembre de 2003 (G/DG-68), el Director General identifica como partes interesadas a *“instituciones y personas diversas que reconozcan la viabilidad y la urgencia de hacer progresos con miras a reducir el hambre y que estén resueltas a alentar a sus colegas y a una variedad de instituciones nacionales a intensificar sus esfuerzos con el fin de reducir el hambre. El*

foro...podría incluir representantes de los ministerios o departamentos gubernamentales (incluidas las estructuras descentralizadas) que se ocupan de la agricultura y los problemas relativos a la seguridad alimentaria, así como líderes cívicos y representantes del comité parlamentario de agricultura, de organizaciones de agricultores, cámaras de comercio, asociaciones comerciales, empresas privadas, asociaciones políticas, grupos religiosos, instituciones de enseñanza pertinentes, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el Comité Nacional de la FAO y personas particulares, entre otros.”

² En el Foro de ONG, que se organizó paralelamente a la *CMA:cad*, se incluyó a movimientos sociales como partes interesadas.

³ Por ejemplo, atribuyendo una "etiqueta AICH" a iniciativas que estén en consonancia con esos principios rectores.

⁴ Como ejemplo de actividades de apoyo que está llevando a cabo la FAO cabe señalar las directrices de la dependencia especial para el derecho a los alimentos, el examen y actualización de las estrategias de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola nacional, la expansión del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, la adopción del concepto de Programa de Lucha contra el Hambre, el Sistema de Información y Cartografía sobre la Inseguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad (SICIAV), etc. El PMA, en el marco del enfoque de "dos dimensiones", impulsa programas selectivos sobre alimentación en situaciones de emergencia, salud materno-infantil, alimentación escolar, mitigación de catástrofes y creación de activos. El PMA apoya al SICIAV y facilita regularmente a los gobiernos y otros organismos asociados datos actualizados sobre evaluación y cartografía de la vulnerabilidad. Por su parte, el FIDA aporta su experiencia en programas orientados explícitamente a la población rural pobre. El IPGRI, que forma parte del GCIAl, contribuye con su experiencia respecto de la orientación comunitaria en la conservación de la biodiversidad agrícola.

⁵ Hasta comienzos de 2003 se denominaba Coalición popular para erradicar el hambre y la pobreza.